

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



¿QUÉ HUELLA ESTÁS DEJANDO?





LEY 225-20 GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS - REGLAMENTO 320-21

Prevenir la generación y establecer el régimen jurídico para fomentar:

- Reducción, reutilización
- Reciclaje: Aprovechamiento y Valorización

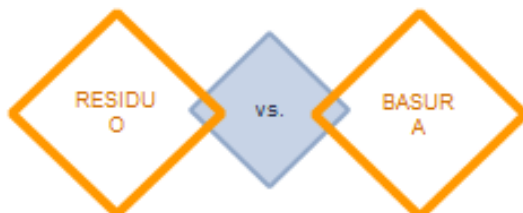
Regular los sistemas de recolección, transporte y barrido; los sitios de disposición final, estaciones de transferencia, centros de acopio y plantas de valorización;

Garantizar el **derecho de toda persona** a habitar en un medio ambiente sano, proteger la salud de la población y disminuir los **gases de efecto invernadero**.

3



BASURA VS. RESIDUOS



El término *basura* se refiere a cualquier residuo inservible, o todo material no deseado y del que se tiene intención de desechar. Se diferencia de *residuos*, que es todo lo que pueda ser reutilizado o reciclado.

4

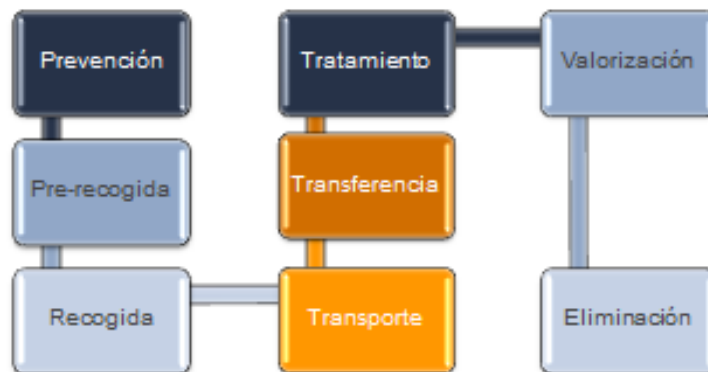


JERARQUÍA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS



7

ESTUDIO DEL CICLO: GESTIÓN DE LOS RSU



8

COMPETENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL CICLO

Prevención

- Tres Erres y Derivados
- Punto Limpio

Pre-recogida

- Selectiva
- No Selectiva

Valorización

- Operaciones de Aprovechamiento: recuperación y obtención de energía

9

VALORIZACIÓN

Recuperación

- Reutilización
- Reciclaje*
- Regeneración

Síntesis de energía a partir del residuo o gas desprendido

- Combustión
- Gasificación
- Pirólisis
- Digestión anaerobia

10



CLASIFICACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS



El tiempo (ti) es el factor diferenciador entre ambos términos.

11



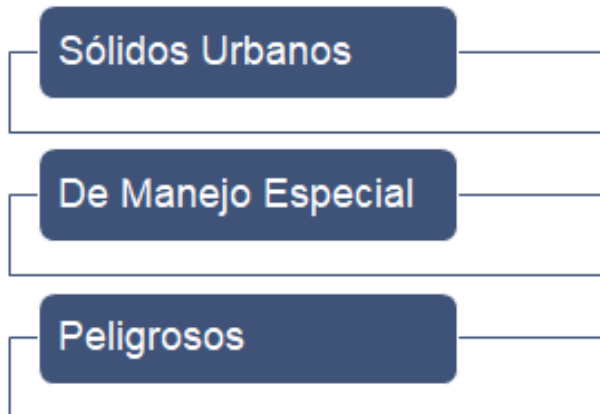
CLASIFICACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS



El tiempo (ti) es el factor diferenciador entre ambos términos.

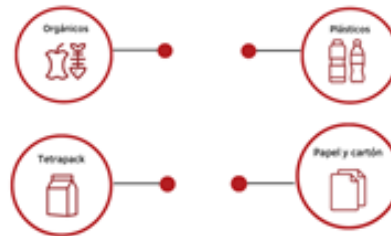
12

Clasificación General Según la Ley 225-20



Sólidos Urbanos

Aquellos generados en las viviendas, resultantes de las actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, empaques o embalajes; los residuos con características similares a los generados en los domicilios, que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública; y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta ley como residuos de otro tipo.



MARCO CONCEPTUAL

Residuos de Manejo Especial

Son los que se derivan de los productos considerados prioritarios en virtud de la presente ley, que estén sujetos al principio de responsabilidad extendida, los generados en los procesos productivos, que no son peligrosos y que tienen características de gran volumen, difícil manejo, o aquellas que son producidas por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.



15

MARCO CONCEPTUAL

Peligrosos

Se establecen como residuos peligrosos aquellos que poseen una o más de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o biológicas infecciosas, conocidas como residuos CRETIB, así como envases, recipientes, embalajes que hayan sido contaminados con residuos peligrosos, de conformidad con la presente ley.



16

¿CÓMO PODEMOS

Reutilizar
Reducir
Reciclar



17

VALORIZAR

Es la operación cuyo resultado principal es que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales.



18

MANEJO DE RESIDUOS



- GENERACIÓN
- ALMACENAMIENTO
- BARRIDO
- RECOLECCIÓN
- TRANSPORTE
- TRATAMIENTO

*CENTRO DE ACOPIO
APROVECHAMIENTO*

- TRANSFERENCIA
- DISPOSICIÓN FINAL

19

RECICLAJE



Símbolo de MÓBIUS: banda de forma geométrica, una superficie con una sola cara y un sólo borde, descubierta en 1858 por el astrónomo y matemático alemán August Ferdinand



Dentro de un círculo significa que los materiales con los que se han fabricado el producto son reciclados.



Símbolo 'Tidyman', conocida popularmente como 'hombre limpio', indica al consumidor que se responsabilice de deshacerse del mismo en un lugar adecuado.

20



¡GRACIAS!

ALISON ESTEPAN
ENCARGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES